

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - Chihuahua, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2022.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
1 B MUJER CHIH 22	01/01/2022	31/12/2022	\$734,062.71	PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/CHIH/LPM/CFLPM /1
Total			\$734,062.71	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

1. Partido

Movimiento Ciudadano

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/CHIH/LPM/CFLPM/1 - 1 B MUJER CHIH 22

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: BRINDAR UN TALLER QUE FORTALEZCAN LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION POLITICA Y LOS DERECHOS ELECTORALES CON PARIDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO Y VIOLENCIA DOTAR 60 MUJERES CON HERRAMIENTAS TEORICAS PARA EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLITICO ELECTORALES TRAVES DE UN TALLER DE ENERO A DICIEMBRE, REUNIENDO MUJERES DE TODA LA NACION PARA DESARROLLAR SUS LIDERAZGOS Y FORTALECER SU PARTICIPACION POLITICA ELECTORAL

Metas: PARA LA CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO PARA LAS MUJERES AL MENOS 300 MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES ASI COMO PUBLICO EN GENERAL FEMENINO A TRAVES DE UN TALLER DE POLITICAS DE IGUALDAD, PARIDAD Y DEMOCRACIA EN MEXICO PARA DESARROLLAR SUS LIDERAZGOS Y FORTALECER SU CONOCIMIENTO EN MATERIA POLITICA EN UN PLAZO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022

Indicadores

5. Periodo de realización del

Inicio 01/01/2022

Fin: 31/12/2022

6. Alcance y Beneficios del

Cobertura CHIHUAHUA

Cobertura del ámbito nacional o CHIHUAHUA

Beneficios y/o población AL MENOS 500 MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES ASI COMO PUBLICO EN GENERAL FEMENINO

Total de 500

7. Presupuesto

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano

Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Renta de espacio	0	\$0.00	\$0.00
Contratación de ponentes	1	\$734,062.71	\$734,062.71
Subtotal:			\$734,062.71
Total:			\$734,062.71

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	01/01/2022	31/12/2022

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
MARIA LUDIVINA SEGOVIA LUCERO	ASISTENTE OPERATIVO	[REDACTED]
ANA LUCIA BADUY VALLES	ASISTENTE OPERATIVO	[REDACTED]

10.

Descripción EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLITICO ELECTORALES PARA DESARROLLAR SUS LIDERAZGOS Y FORTALECER SU CONOCIMIENTO EN MATERIA POLITICA A A TRAVES DE UN TALLER DE POLITICAS DE IGUALDAD, PARIDAD Y DEMOCRACIA EN MEXICO LA DEMOCRACIA HOY NO PUEDE CONCEBIRSE SI NO ES CON LAS MUJERES, PERO PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD SUSTANTIVA SE NECESITA ABONAR AL ANALISIS Y POR TANTO A LA REFLEXION DEL ESTADO EN EL QUE HOY PODEMOS ENCONTRAR LOS AVANCES EN MATERIA DE PARIDAD,

11. El resultado se relaciona con otros

Descripción

12.

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y

Nombr MARIA LUDIVINA SEGOVIA LUCERO **Cargo:** ASISTENTE OPERATIVO

Cadena [REDACTED]

Nombr ANA LUCIA BADUY VALLES **Cargo:** ASISTENTE OPERATIVO

Cadena [REDACTED]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2022

Número de folio del PAT2022/MOVIMIENTO CIUDADANO/CHIH/LPM

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 29/11/2021 20:41:

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.